



LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN QUEDAN CONVOCADOS AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL CURSO 2015/2016, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 22 DE JULIO, A LAS 12 HORAS, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Avda. De La Fama, Nº 15, 1ª planta)

1º)- Maestros que obtuvieron destino en un I.E.S. cuya plaza no va a funcionar en el curso 2015/2016 y que desean obtener destino en otro I.E.S.

2º)- Maestros definitivos desplazados por falta de horario para optar a vacantes de su centro de destino.

3º)- Maestros provisionales que han perdido destino definitivo como consecuencia de supresión del puesto.

4º)- Maestros provisionales procedentes de educación en el exterior o provenientes de la situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años, y no contarán con reserva de puesto.

5º)- Cargos electos de corporaciones locales.

6º)- Maestros definitivos desplazados por falta de horario y cambios de perfil por cuestiones organizativas (por un cambio de perfil o por las situaciones contempladas en las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera de la Orden de 20 de junio de 2000).

7º)- Cambios de perfil de Maestros de Educación Infantil o Educación Física por incapacidad temporal o permanente mayor de 5 meses.

8º)- Cambios de perfil por motivos de salud en centros distintos al de su destino.

Murcia, a 21 de Julio de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
José Antonio Martínez Asís